



ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. AMG-COMP-133-2025 DEL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No CONV-003-2025

<u>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONVENIO:</u>	GUAVATA SANTANDER, 8 DE OCTUBRE DE 2025
<u>CONTRATISTA:</u>	CORPORACION TERNURA NIT: 900146870-3 R/L HECTOR FABIAN BERMUDEZ MORENO CC: No. 1.057.412.811
<u>OBJETO DEL CONTRATO:</u>	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009
<u>VALOR:</u>	VALOR TOTAL DEL CONVENIO CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS COP (\$147.096.500,06) APORTE MUNICIPIO CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS COP (\$140.091.900) APORTE ESAL SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS COP (\$7.004.600,06)
<u>PLAZO:</u>	El término de ejecución será de SESENTA Y SIETE (67) DIAS Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados desde la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

En el municipio de Guavatá, Santander, a los 20 días del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos a saber: el funcionario **MARÍA DEL PILAR VELASCO**, en calidad de supervisora del Convenio de Asociación Con Entidad Sin Ánimo de Lucro No. **AMG-COMP-133-2025** y **CORPORACION TERNURA** identificada legalmente con NIT: 900146870-3 representada legalmente por **HECTOR FABIAN BERMUDEZ MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.412.811, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Inicio.

CONSIDERANDO:

Que el municipio de guavatá suscribió Convenio de Asociación Con Entidad Sin Ánimo de Lucro No. **AMG-COMP- 133-2025**, cuyo objeto es la **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**



GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 y que a la fecha se encuentra a cabalidad los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato.

1. SOPORTE JURÍDICO

Por tratarse de un convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se aprobaron garantías mediante acto administrativo del día 09 de octubre de 2025

2. VALOR FISCAL DEL CONTRATO:

Los aportes del contrato son:

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
MUNICIPIO DE GUAVATA, SANTANDER	CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS COP (\$140.091.900)
ESAL	SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS COP (\$7.004.600,06)
TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS COP (\$147.096.600,06)

3. SOPORTE TÉCNICOS

Que se ha presentado en su totalidad los soportes técnicos como son:

1. Disponibilidad presupuestal
2. Estudios de conveniencia y oportunidad
3. Oferta
4. Convenio
5. Registro Presupuestal.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Que para la supervisión del presente contrato se designó y se notificó al funcionario **MARÍA DEL PILAR VELASCO**, secretaria de salud y gestión social, aceptando la misma.

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del Convenio de Asociación Con Entidad Sin Ánimo de Lucro No. **AMG-COMP-133-2025**, toda vez, que los documentos cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para la respectiva contratación.



ALCALDÍA DE GUAVATÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE
LA CALIDAD

CÓDIGO

140

VERSIÓN

1

GESTION DE
CONTRATACION

2019

NIT: 890210945-5

ACTA DE INICIO

PAGINA

3 DE 3

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025**

TERCERO: Fijar como fecha de terminación, hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025 SIN SOBRE PASAR LA VIGENCIA FISCAL**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de octubre de 2025

Maria del Pilar Velasco

MARÍA DEL PILAR VELASCO

C.C. No. 1.097.332.324 de Guavata

Secretaria de salud

Supervisor

R/L Hector Fabian Bermudez Moreno

CORPORACION TERNURA

NIT: 900146870-3

R/L HECTOR FABIAN BERMUDEZ MORENO

CC: No. 1.057.412.811

Contratista